

2019 / 6 / 0057

GOBIERNO
DE ARAGÓN

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito

con el n.º 2019 / 6 / 0057

Zaragoza, a 24 de 2 de 20 19

El Encargado del Registro,

§

Servicio Provincial de
Educación, Cultura y
Deporte de Huesca

Plaza Cervantes, 1.
22003 Huesca (Huesca)

GOBIERNO
DE ARAGÓN
Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

ADENDA AL CONVENIO ENCOMIENDA DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA COMARCA DEL ALTO GALLEGO. CURSO 2018/2019

Huesca, 24 de enero de 2019

DE UNA PARTE.- La Sra. Dña. Olga Alastruey Alpín en su calidad de Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Huesca, en virtud de la autorización conferida por el Decreto 149/2018, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, La Jacetania, Alto Gállego, Cuencas Mineras y al Municipio de Barbastro, para el curso 2018/2019

DE OTRA. - La Sra. Dña. Lourdes Arruebo de Lope, Presidenta de la Comarca del Alto Gállego.

EXPONEN

El Decreto 149/2018, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de Comunidad Autónoma de Aragón a diversas entidades en materia de transporte escolar, entre ellas la Comarca del Alto Gállego.

En la disposición Tercera del citado Decreto se faculta al Director del Servicio Provincial correspondiente para su formalización mediante la firma del convenio con la entidad encomendada, en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

En virtud de dicho Decreto 149/2018, de 4 de septiembre, fue firmado por ambas partes Convenio de delegación de competencias, al objeto de establecer las reglas y forma de ejecución de la delegación de competencias en materia de transporte escolar para el curso 2018/2019 que el Gobierno de Aragón, como administración encomendante otorga a favor de la Comarca del Alto Gállego, como administración encomendada.

En la cláusula octava se establecía la cantidad máxima a abonar por el Gobierno de Aragón por un importe de **455.683,36 €.**, según lo establecido en los Anexos I y II en los que se especifica que los centros a los que se presta el servicio, así como las cantidades máximas mensuales convenidas.

Una vez iniciado el curso y visto las necesidades planteadas desde los centros escolares, se solicita la modificación de una ruta de transporte escolar en el convenio de delegación de competencias de transporte escolar suscrito entre la Comarca del Alto Gállego y el Servicio Provincial de Educación que respuesta una demanda surgida con posterioridad a la planificación.

Se solicita modificación de la ruta 20211/ES/H/2013 C una vez constatada la no incorporación al servicio de transporte escolar de ningún alumno de Sorripas.

No implica variación en el kilometraje puesto que la localidad está en el recorrido de la ruta y por lo tanto tampoco supone variación económica.

En consecuencia, el Anexo II se modifica en los siguientes términos:

1.- Excluir la localidad de Sorripas de la ruta 20211/ES/H/2013 C

Donde dice:

20211/ES/H/2013/C	Yesero-Gavín-Sorripas-Senegüe-Aurín	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)/ IES San Alberto Magno
-------------------	-------------------------------------	--

Debe decir:

20211/ES/H/2013/C	Yesero-Gavín-Senegüe-Aurín	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)/ IES San Alberto Magno
-------------------	----------------------------	--

En conclusión, la adenda propuesta no supone un mayor compromiso de gasto que el adquirido inicialmente por el Departamento, porque el precio/día no varía.

Por todo ello, acuerdan la suscripción de la presente ADENDA del convenio conforme a lo dispuesto en el Decreto 149/2018, de 4 de septiembre:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Queda modificado el Anexo II del Convenio encomienda de gestión en materia de transporte escolar suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Comarca del Alto Gállego, según detalle:

1.- Excluir la localidad de Sorripas de la ruta 20211/ES/H/2013 C

Donde dice:

20211/ES/H/2013/C	Yesero-Gavín-Sorripas-Senegüe-Aurín	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)/ IES San Alberto Magno
-------------------	-------------------------------------	--

Debe decir:

20211/ES/H/2013/C	Yesero-Gavín-Senegüe-Aurín	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)/ IES San Alberto Magno
-------------------	----------------------------	--

SEGUNDA: la adenda propuesta no supone un mayor compromiso de gasto que el adquirido inicialmente por el Departamento.

TERCERA: En lo no previsto en esta Adenda permanecerá vigente lo dispuesto en el Convenio.



CUARTA: Los efectos de esta Adenda surtirán desde principio de curso 2018/2019.

Y en prueba de conformidad, firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en Huesca, a

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE


Fdo.: Olga Alastruey Alpín

LA PRESIDENTA DEL ALTO GÁLLEGO


Fdo.: Lourdes Arruebo de Lope.

ANEXO II
TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2018/2019
CONVENIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Número de convenio: 22CONV002
Entidad: Comarca de Alto Gállego

DENOMINACIÓN RUTA	LOCALIDADES	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD CENTRO
20201/EP/H/2013 C	Isín - Larrés - Aurín	CEIP Puente Sardas (Sabiñánigo)
20202/EP/H/2013 C	Ibort	CEIP Puente Sardas (Sabiñánigo)
20203/EPES/H/2013 C	EP: S. Julián de Basa - Yebra - Osan ES: Isún - Sardás - Cruce Allue - Yebra - Osan	CEIP Puente Sardas / IES Biello Aragón / IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
20204/EP/H/2013 C	Sorripas - Cartirana - Sabiñánigo Alto	CEIP Puente Sardas (Sabiñánigo)
20205/EP/H/2013 C	Lárrede - Javierre - Latas - Isún - Sardas	CEIP Puente Sardas (Sabiñánigo)
20206/EP/H/2013 C	Escarrilla	CRA Biescas
20207/EP/H/2013 C	Yesero - Gavín	CRA Biescas
20209/ES/H/2013 C	Formigal - Sallent de Gállego - Escarrilla	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20210/ES/H/2013 C	Panticosa - El Pueyo	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20211/ES/H/2013 C	Yesero - Gavín - Senegüé - Aurín	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20212/ES/H/2013 C	San Vicente - Caldearenas - Javierrelatre - Latre - Arto	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20213/ES/H/2013 C	Aíneto - Lasieso	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20214/ES/H/2013 C	Ibort - Cruce de Rapún	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20215/ES/H/2013 C	Aso de Sobremonte - Orós Alto - Orós Bajo - Larrede - Latas	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20216/ES/H/2013 C	Borrés - Sabiñánigo Alto	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20217/ES/H/2013 C	Isín - Larrés	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20218/ES/H/2013 C	Tramacastilla - Hoz de Jaca - Biescas (cruce) - Sabiñánigo	IES Biello Aragón (Sabiñánigo)
20219/EP/H/2013 C	Aso de Sobremonte - Yosa	CRA Biescas
20220/EP/H/2015 C	Arguisal - Escuer - Oros Bajo	CRA Biescas
20221/ES/H/2013 C	Tramacastilla - Piedrafita - Hoz	SEC IES Biello Aragón (Biescas)
20222/ES/H/2018/C	Escuer - Gavín	SEC IES Biello Aragón (Biescas)
20223/ES/H/2013 C	Biescas	IES Biello Aragón (Sabiñánigo) / IES San Alberto Magno
20224/EP/H/2013 C	Castiello de Guarga - Latras - Lasieso	CEIP Puente Sardas (Sabiñánigo)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OLGA ALASTRUEY ALPÍN

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMARCA

LOURDES ARRUEBO DE LOPE